

Resolución N° 021/26

Toledo, 19 de enero de 2026.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes." Y lo establecido en el Artículo 14 "Son atribuciones del Alcalde ordenar los pagos Municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero así como en las disposiciones vigentes.

RESULTANDO: I) Que por Resolución N° 08/26 de este Concejo se creó el Fondo Permanente ampliado por Resolución N° 018/26.

II) Que por Resolución N° 009/26 autorizó al Alcalde a realizar gastos sobre el fondo Permanente Mensual en el día 19/01/26 y el 31/01/26.

CONSIDERANDO: Que en sesión de la fecha se presentó rendición del Fondo Permanente del mes de enero del corriente.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOLEDO

RESUELVE:

I) Aprobar la rendición de gastos en el período comprendido entre el 19 de enero y el 31 de enero del corriente, correspondiente al Fondo Permanente por un monto de SU29.707,77.

II) Comuníquese la presente Resolución a la Tesorería del Municipio, a la Dirección General de Recursos Financieros, a los Delegados del Tribunal de Cuentas y a la Dirección General de Desarrollo Local y Participación.

IV) Publíquese la presente resolución en el sitio WEB del Municipio de Toledo

V) Incorpórese al registro de Resoluciones del Municipio.



ALFREDO SILVA
Concejal

ROBERTO LATORRE
Concejal



DAHIANA CARNICELLI
Alcaldesa

MARCELO RATTO
Concejal

SANDY MUÑOZ
Concejal



CONCEJAL